

[illegible]

☐ Durante el mes (indicar mes y ejercicio) no se han producido altas, bajas y modificaciones en los contratos de suministro.

El modelo con el formato de fichero y campos requeridos se debe presentar a través del punto de acceso electrónico en <https://sede.esamur.com>, trámite tipo **FIC (Otro tipo de documentos)**, indicando que es un fichero de **tipo 23 - Altas, bajas y modificaciones en suministros**.

Entidad Suministradora:

* en caso de ser diferente dirección sujeto y suministro

LEGISLACIÓN APLICABLE:

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (y su normativa de desarrollo).

Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del canon de saneamiento.

Decreto n.º 316/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Canon de saneamiento de la Región de Murcia. Artículo 19.1. Obligaciones de la entidad suministradora.

Información sobre privacidad: La ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES (ESAMUR) es responsable del tratamiento de los datos personales recabados para gestionar las acciones relacionadas con el presente formulario, así como otros fines legítimos derivados del objeto y funciones de ESAMUR y los tratará conforme a lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 y la L.O. 3/2018. Los datos se conservarán durante la existencia de dichos fines o mientras exista previsión legal de conservación, no comunicándose a terceros salvo los casos dispuestos legalmente. El interesado puede solicitar acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad u oposición dirigiéndose al citado domicilio o escribiendo a lopd@esamur.com. Asimismo, podrá ampliar información acerca de nuestra política de privacidad en <https://www.esamur.com>